



Medellín, 28 de junio de 2019

Fecha: 28/06/2019 02:39:17 p. m. I Usuario: carestrep CONTACTO: MARIA ORTIZ VIUDA DE MUÑOZ

Señora

MARIA ORTIZ VIUDA DE MUÑOZ

Vereda Guayabal o Volcana, paraje San Sebastián de Palmitas. Municipio de Medellín.

Departamento de Antioquia

Referencia: Contrato de Concesión No. 014 de 2015 – Proyecto MAR 1. Asunto: Citación notificación Oferta Formal de Compra No. 02-01-20190627008849 de fecha 27 de junio de 2019. Predio MAR1\_UF1\_024.

Respetada Señora

El 03 de septiembre de 2015, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y DESARROLLO VIAL AL MAR SAS firmaron Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14, en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el citado contrato de concesión, DEVIMAR SAS por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto del asunto; el alcance del Proyecto corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

De acuerdo con el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 14 del 3 de septiembre de 2015 y el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ha delegado en la Sociedad DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S., la Gestión Predial, entendida como el proceso conducente a obtener la titularidad y disponibilidad de todos los predios que hacen parte de la Concesión Autopista al Mar 1, a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito presentarse con cédula de ciudadanía, personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado, en las oficinas de la sociedad DESARROLLO VIAL AL MAR SAS, ubicadas en la carrera 43B No. 16-95, Oficina 1410, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura,



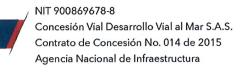














ciudad de Medellín, en el horario de 7:30 am a 12:30 m y de 1:30 a 5:30 pm, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. 02-01-20190528008468 de fecha 28 de mayo de 2019, expedida por **DEVIMAR SAS** en calidad de delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCUTRA**, correspondiente a la adquisición de un área de terreno ubicada en vereda Guayabal o Volcana, paraje San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, identificado con cédula catastral número 50030000038 y matrícula inmobiliaria número 01N-5117801 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, predio MAR1 UF1 024.

Dado lo anterior, cuentan con cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente, de lo contrario se procederá a realizar la notificación por aviso.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Cordialment &

LIŅA MARCEĻA ALBARRACIN LOZANO

Øirectora Prédial

Desarrollo Vial al Mar S.A.S (DEVIMAR SAS)









